

**SESION ORDINARIA N° 772 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Lunes 1º de Febrero del 2010.

**HORA** : 9:45 horas.

**PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena

**SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sra. Juana Boudoin Madrid, Directora de Obras, Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto y Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Director de Desarrollo Comunitario.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 766.**

**2.- TEMAS PENDIENTES.**

**- Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

**3.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Televigilancia y Adquisición Nuevas Cámaras de Vigilancia, La Serena”.**

Expone: Sr. José Peralta León, Secretario de Planificación

- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Concesión Servicio de Limpieza de Playas, II Proceso”.**

Expone: Sr. José Peralta León, Secretario de Planificación

- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación “Contratación Servicios de Vigilancia y Recintos Municipales”.**

Expone: Sr. José Peralta León, Secretario de Planificación

**4.- CORRESPONDENCIA**

**5.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:13 horas, saludando afectuosamente a todos los presentes.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:13 horas.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 766**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

### **Acta Ordinaria N° 766**

Aprobada.

## **2.- TEMAS PENDIENTES**

### **- Informe de Asuntos Pendientes.**

Se ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que no hay temas pendientes

## **3.- TEMAS NUEVOS:**

### **- Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Televigilancia y Adquisición Nuevas Cámaras de Vigilancia, La Serena”.**

El Alcalde recuerda que la documentación de este tema fue entregada hace algunas semanas a las Sras. y Sres. Concejales con el propósito que tuviesen tiempo de estudiar y compenetrarse con el tem, conocerlo a fondo y tener opinión que permita resolver con el máximo de diligencia. Este proyecto dice relación con las cámaras de televigilancia de la ciudad, que corresponde a un proyecto que se licitó en el año 2005 y que entró en crisis el segundo semestre del año 2009 por lo que se hace urgente su licitación.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el Acta de Evaluación es la siguiente:

Con fecha 04 de Enero de 2010 a las 16:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Servicio de Televigilancia y Adquisición de Nuevas Cámaras de Vigilancia, La Serena” de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

### **PRESUPUESTO DISPONIBLE.**

El Presupuesto Disponible para la contratación de los servicios contemplados en la presente propuesta, es de \$400.000.000. (cuatrocientos millones de pesos), impuestos incluidos

### **DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.**

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir del 18 de Diciembre de 2009, con el ID 4295-63-LP09.

APERTURA DE LA LICITACIÓN.

Según lo establece el Punto 6.1. de las Bases Administrativas, la apertura de la propuesta se realiza en forma virtual a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), recepcionándose oferta por parte de los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	RUT
1	EMACH CARD LTDA.	77.500.240-9
2	AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.	87.606.700-5
3	SERVICIOS COMPUTACIONALES RUIZ LTDA.	78.419.170-2
4	TELEFONICA EMPRESAS CTC CHILE S.A.	90.430.000-4

REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los sobres "DOCUMENTOS ANEXOS" y "OFERTA ECONÓMICA", recepcionados por parte de los oferentes de la propuesta.

Oferente EMACH CARD LTDA.

## 4.1.1. Sobre "DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente. Oferente: EMACH CARD LTDA. RUT: 77.500.240-9. Representante Legal: Paul Stengel Pinto. Cedula de Identidad: 13.104.209-4. Domicilio: Roosevelt N° 1634, Concepción. Fono: 41/2218631, 2221137. Fax: 41/2521281. e-mail: <a href="mailto:info@emach.cl">info@emach.cl</a>
b. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 30 de Diciembre de 2009.
c. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes el Oferente, en caso que posea.	Presente. Adjunta Patente de la Comuna de Concepción N° 2-16820 válida por el segundo semestre del 2009, con vigencia hasta el 31 de Enero de 2010.
d. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro y en la prestación de servicios de similares características.	Presente. Adjunta documento de antecedentes curriculares del oferente en el cual detalla su experiencia en proyectos similares, detallando: nombre del proyecto, Monto, Cantidad de Obras, Mandante, Funcionario a cargo, fono de contacto, año de ejecución. Además, presenta documento con antecedentes organizacionales del oferente detallando: datos generales, ejecutivos principales, breve reseña, certificados de distribución de equipamiento.

Documento	Situación
e. Currículum del profesional que se desempeñará como Responsable de los Servicios.	Presente. Adjunta currículum vitae del Sr. José Leonardo Peña Toledo, Jefe Área Técnica del Oferente, detallando: Antecedentes Personales, Antecedentes Académicos, Experiencia Laboral, Otros Antecedentes.
f. Inscripción Vigente en el portal <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a>	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba que el Oferente cuenta con inscripción vigente en dicho portal.

#### 4.1.2. Sobre "OFERTA TÉCNICA".

Documento	Situación
a. Oferta Técnica que deberá confeccionar de acuerdo a lo establecido en Especificaciones Técnicas de la propuesta y deberá contener, a lo menos, los documentos que se indican en el Punto 7 de las Especificaciones Técnicas que se indican a continuación: 1. Información Técnica de Cámaras de Vigilancia. 2. Información Técnica de los medios de transmisión consultados. 3. Información Técnica de la solución de operación y control. 4. Información Técnica de la solución de respaldo de información del sistema e imágenes. 5. Información Técnica de la solución de respaldo de energía. 6. Otros documentos anexos a través de los cuales sea posible conocer las bondades de la oferta.	Presente. Adjunta documento de Oferta Técnica en la cual detalla lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de la propuesta, a través del cual se realiza su evaluación.

#### 4.1.3. Sobre "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$25.463.392. Valor Total con IVA: \$30.301.437.
b. Formato N° 3 de Oferta Económica.	Presente.
- Valor Mensual Servicio de Mantenión a 10 puntos de Cámara de Propiedad Municipal y su conexión a la CENCO.	Valor Neto: \$1.196.700. Con IVA: \$1.424.073.
- Valor Mensual Reposición y Servicios de Mantenión a 22 Puntos de Cámara y su conexión a la CENCO.	Valor Neto: \$11.472.575. Con IVA: \$13.652.364.

Documento	Situación
- Valor de Compra, Instalación y Conexión a la CENCO de 2 Puntos de Cámara.	Valor Neto: \$12.794.132. Con IVA: \$15.255.017.
- Obras de Mejoramiento Dependencias CENCO.	Con IVA: \$62.342.315.
- Plazo de Instalación y/o Reposición del Equipamiento.	75 días corridos.
c. Formato N° 4 de Presupuesto Detallado.	Presente. Adjunta documento en el cual detalla cada una de las partidas contempladas en las correspondientes líneas ofertadas, cuyos valores coinciden con los indicados en el Formato N° 3 de Oferta Económica y la oferta ingresada en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
d. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) con vencimiento el 31/01/2010.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía N° 564673-8 del Banco de Chile por un monto de \$500.000, emitida el 30 de Diciembre de 2009 y con vencimiento el 01 de Marzo de 2010.

Oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.

#### 4.2.1. Sobre "DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente. Oferente: AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. RUT: 87.606.700-5. Representante Legal: Alfonso Moral Heimpell. Cedula de Identidad: 8.967.656-8. Domicilio: Condell N° 1735, Ñuñoa, Santiago. Fono: 02/2801800. Fax: 02/2801833. e-mail: <a href="mailto:ventas@auter.cl">ventas@auter.cl</a>
b. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 28 de Diciembre de 2009.
c. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes el Oferente, en caso que posea.	Presente. Adjunta Patente de la Comuna de Providencia N° 0000918 válida por el segundo semestre del 2009, con vigencia hasta el 31 Enero de 2010. Adjunta Patente de la Comuna de Ñuñoa N° 2916304 válida por el segundo semestre del 2009, con vigencia hasta el 31 Enero de 2010.
d. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro y en la prestación de servicios de similares características.	Presente. Adjunta documento de antecedentes curriculares del oferente en el cual detalla: individualización de la empresa, organización superior, certificaciones internacionales, certificaciones e inscripción en registros

Documento	Situación
	nacionales, recuento de obras relevantes ejecutadas por la empresa. Además, adjunta Anexo N° 1 con certificados e inscripciones en registros nacionales e internacionales y Anexo N° 2 reseña de experiencia adjuntando certificados que lo respaldan.
e. Currículum del profesional que se desempeñará como Responsable de los Servicios.	Presente. Adjunta currículum vitae de las siguientes personas: - Sr. Marcelo González Franco, detallando: Datos principales, experiencia profesional, adjuntando certificados. - Sr. Yoni Alberto Zuloaga Saavedra, detallando: antecedentes personales, antecedentes académicos, antecedentes laborales, otros cursos y estudios, adjuntando certificados.
f. Inscripción Vigente en el portal <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a>	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba que el Oferente cuenta con inscripción vigente en dicho portal.

#### 4.2.2. Sobre “OFERTA TÉCNICA”.

Documento	Situación
a. Oferta Técnica que deberá confeccionar de acuerdo a lo establecido en Especificaciones Técnicas de la propuesta y deberá contener, a lo menos, los documentos que se indican en el Punto 7 de las Especificaciones Técnicas que se indican a continuación: 1. Información Técnica de Cámaras de Vigilancia. 2. Información Técnica de los medios de transmisión consultados. 3. Información Técnica de la solución de operación y control. 4. Información Técnica de la solución de respaldo de información del sistema e imágenes. 5. Información Técnica de la solución de respaldo de energía. 6. Otros documentos anexos a través de los cuales sea posible conocer las bondades de la oferta.	Presente. Adjunta documento de Oferta Técnica en la cual detalla lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de la propuesta, a través del cual se realiza su evaluación.

#### 4.2.3. Sobre “OFERTA ECONÓMICA”.

Documento	Situación
-----------	-----------

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$50.702.670. Valor Total con IVA: \$60.336.177.
b. Formato N° 3 de Oferta Económica.	Presente.
- Valor Mensual Servicio de Mantención a 10 puntos de Cámara de Propiedad Municipal y su conexión a la CENCO.	Valor Neto: \$759.707. Con IVA: \$904.051.
- Valor Mensual Reposición y Servicios de Mantención a 22 Puntos de Cámara y su conexión a la CENCO.	Valor Neto: \$3.316.677. Con IVA: \$3.946.846.
- Valor de Compra, Instalación y Conexión a la CENCO de 2 Puntos de Cámara.	Valor Neto: \$46.626.284. Con IVA: \$55.485.278.
- Obras de Mejoramiento Dependencias CENCO.	Con IVA: \$55.774.657.
- Plazo de Instalación y/o Reposición del Equipamiento.	150 días corridos.
c. Formato N° 4 de Presupuesto Detallado.	Presente. Adjunta documento en el cual detalla cada una de las partidas contempladas en las correspondientes líneas ofertadas, cuyos valores coinciden con los indicados en el Formato N° 3 de Oferta Económica y la oferta ingresada en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
d. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) con vencimiento el 31/01/2010.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía N° 12627 del Banco Santander Chile por un monto de \$500.000, emitida el 29 de Diciembre de 2009 y con vencimiento el 31 de Enero de 2010.

Oferente SERVICIOS COMPUTACIONALES RUIZ LTDA.

#### 4.3.1. Sobre "DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente. Oferente: SERVICIOS COMPUTACIONALES RUIZ LTDA. RUT: 78.419.170-2. Representante Legal: Pedro Ruiz Donoso. Cedula de Identidad: 6.122.094-1. Domicilio: Micaela Godoy de Julia N° 201, Coquimbo. Fono/Fax: 248379. e-mail: <a href="mailto:pruiz@sercompruiz.cl">pruiz@sercompruiz.cl</a>
b. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 29 de Diciembre de 2009.
c. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes el Oferente, en caso que posea.	Presente. Adjunta Patente de la Comuna de Coquimbo N°

Documento	Situación
	203875 válida por el segundo semestre del 2009, con vigencia hasta el 31 de Enero de 2010.
d. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro y en la prestación de servicios de similares características.	Presente. Adjunta documento de antecedentes curriculares del oferente donde detalla: perfil de la empresa, fortalezas de la organización y organigrama, líneas de actividad comercialización de productos y servicios, área de servicios y soluciones tecnológicas, área de administración de proyectos, ingeniería en telecomunicaciones, construcción de obras civiles menores, área venta de equipos y suministros, principales clientes, principales proyectos, análisis cliente, lista de clientes. Además, certificados de calidad en venta de equipos e insumos computacionales y reparación y armados de equipos computacionales e instalación y reparación de redes de datos.
e. Currículum del profesional que se desempeñará como Responsable de los Servicios.	Presente. Adjunta currículum vitae del Sr. Pedro Daniel Ruiz Vergara detallando: Antecedentes Personales, Estudios Técnicos, Universitarios y Otros, Experiencia Profesional Relevante.
f. Inscripción Vigente en el portal <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a>	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba que el Oferente cuenta con inscripción vigente en dicho portal.

#### 4.3.2. Sobre "OFERTA TÉCNICA".

Documento	Situación
a. Oferta Técnica que deberá confeccionar de acuerdo a lo establecido en Especificaciones Técnicas de la propuesta y deberá contener, a lo menos, los documentos que se indican en el Punto 7 de las Especificaciones Técnicas que se indican a continuación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información Técnica de Cámaras de Vigilancia.</li> <li>2. Información Técnica de los medios de transmisión consultados.</li> <li>3. Información Técnica de la solución de operación y control.</li> <li>4. Información Técnica de la solución de respaldo de información del sistema e imágenes.</li> <li>5. Información Técnica de la solución de respaldo de energía.</li> </ol>	Presente. Adjunta documento de Oferta Técnica en la cual detalla lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de la propuesta, a través del cual se realiza su evaluación.



Documento	Situación
6. Otros documentos anexos a través de los cuales sea posible conocer las bondades de la oferta.	

#### 4.3.3. Sobre "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$314.669.800. Valor Total con IVA: \$374.457.062.
b. Formato N° 3 de Oferta Económica.	Presente.
- Valor Mensual Servicio de Mantenición a 10 puntos de Cámara de Propiedad Municipal y su conexión a la CENCO.	Valor Neto: \$560.399. Con IVA: \$666.874.
- Valor Mensual Reposición y Servicios de Mantenición a 22 Puntos de Cámara y su conexión a la CENCO.	Valor Neto: \$6.934.855. Con IVA: \$8.252.477.
- Valor de Compra, Instalación y Conexión a la CENCO de 2 Puntos de Cámara.	Valor Neto: \$487.101. Con IVA: \$579.650.
- Obras de Mejoramiento Dependencias CENCO.	Con IVA: \$7.069.309.
- Plazo de Instalación y/o Reposición del Equipamiento.	150 días corridos.
c. Formato N° 4 de Presupuesto Detallado.	Presente. Adjunta documento en el cual detalla cada una de las partidas contempladas en las correspondientes líneas ofertadas, cuyos valores no coinciden con los indicados en el Formato N° 3 de Oferta Económica ni la oferta ingresada en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
d. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) con vencimiento el 31/01/2010.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía N° 0364240 del Banco BCI por un monto de \$500.000, emitida el 29 de Diciembre de 2009 y con vencimiento el 31 de Enero de 2010.

Oferente TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.

#### 4.4.1. Sobre "DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente. Oferente: TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. RUT: 90.430.000-4. Representante Legal: Aldo Onetto Acuña. Cedula de Identidad: 5.436.032-0. Domicilio: Av. Providencia N° 111, Providencia, Santiago. Fono: 02/800200800, 800214242 Fax: 02/2367011.

Documento	Situación
	e-mail: <a href="mailto:jaime.contreras@telefonica.com">jaime.contreras@telefonica.com</a>
b. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 30 de Diciembre de 2009.
c. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes el Oferente, en caso que posea.	Presente. Adjunta Patente de la Comuna de Providencia N° 02572 válida por el segundo semestre del 2009, con vigencia hasta el 31 de Enero de 2010.
d. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro y en la prestación de servicios de similares características.	Presente. Adjunta documento donde detalla la experiencia del proponente en proyectos de seguridad ciudadana, indicando: Municipalidad, N° de Cámaras, Contacto, N° Teléfono, Tipo de Servicios, Medio Transmisión, Tiempo Contrato.
e. Currículum del profesional que se desempeñará como Responsable de los Servicios.	Presente. Adjunta currículum vitae del Sr. Cesar Alonso Mejías Marchant: Antecedentes Personales, Antecedentes Académicos, Cursos de Perfeccionamiento, Idiomas, Experiencia Antecedentes Laborales Publicaciones, Referencias; adjunta certificados de estudio.
f. Inscripción Vigente en el portal <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a>	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba que el Oferente cuenta con inscripción vigente en dicho portal.

#### 4.4.2. Sobre "OFERTA TÉCNICA".

Documento	Situación
a. Oferta Técnica que deberá confeccionar de acuerdo a lo establecido en Especificaciones Técnicas de la propuesta y deberá contener, a lo menos, los documentos que se indican en el Punto 7 de las Especificaciones Técnicas que se indican a continuación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información Técnica de Cámaras de Vigilancia.</li> <li>2. Información Técnica de los medios de transmisión consultados.</li> <li>3. Información Técnica de la solución de operación y control.</li> <li>4. Información Técnica de la solución de respaldo de información del sistema e imágenes.</li> <li>5. Información Técnica de la solución de respaldo de energía.</li> <li>6. Otros documentos anexos a través de los cuales sea posible conocer las bondades de la oferta.</li> </ol>	Presente. Adjunta documento de Oferta Técnica en la cual detalla lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de la propuesta, a través del cual se realiza su evaluación.

## 4.4.3. Sobre "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$315.567.610. Valor Total con IVA: \$375.525.456.
b. Formato N° 3 de Oferta Económica.	Presente.
- Valor Mensual Servicio de Mantenición a 10 puntos de Cámara de Propiedad Municipal y su conexión a la CENCO.	Valor Neto: \$418.800. Con IVA: \$498.372.
- Valor Mensual Reposición y Servicios de Mantenición a 22 Puntos de Cámara y su conexión a la CENCO.	Valor Neto: \$12.880.544. Con IVA: \$15.327.848.
- Valor de Compra, Instalación y Conexión a la CENCO de 2 Puntos de Cámara.	Valor Neto: \$14.003.821. Con IVA: \$16.664.547.
- Obras de Mejoramiento Dependencias CENCO.	Con IVA: \$49.980.000.
- Plazo de Instalación y/o Reposición del Equipamiento.	90 días corridos.
c. Formato N° 4 de Presupuesto Detallado.	Presente. Adjunta documento en el cual detalla cada una de las partidas contempladas en las correspondientes líneas ofertadas, las cuales se expresan en UF al día y cuya conversión equivalen a las indicadas en el Formato N° 3 de Oferta Económica y la oferta ingresada en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
d. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) con vencimiento el 31/01/2010.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía N° 0364243del Banco BCI por un monto de \$500.000, emitida el 04 de Enero de 2010 y con vencimiento el 10 de Febrero de 2010.

OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a lo establecido en el Punto 11 "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas", Título "Adjudicación de la Propuesta" de las Bases Administrativas, para la adjudicación de la propuesta se elaborará un Acta de Evaluación que se suscribirá por los integrantes de la Comisión Evaluadora, quienes evaluarán y calificarán las propuestas según los criterios de evaluación contemplados, a partir de lo cual se realizará un ranking de los oferentes.

A continuación se presentan las observaciones formuladas a las ofertas recepcionadas.

## 5.1 Oferente EMACH CARD LTDA.

Al Oferente EMACH CARD LTDA. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre "Documentos Anexos":

- a) Presenta todos los documentos requeridos en este apartado.

- b) Hace entrega de los documentos originales y sus copias correspondientes en la Oficina de Partes Municipal, dentro de los plazos establecidos para ello, dado que se ingresa el día 04 de Enero del 2010 a las 13:33 hrs. en la Oficina de Partes Municipal y registrado con el N° 10-10010009.
- c) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre "Oferta Técnica":

- a) En cuanto a los documentos que presenta relacionados con su Oferta Técnica estos cumplen los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la propuesta, a través de los cuales es factible realizar la evaluación de su oferta en cada uno de los conceptos que se contemplan para una adecuada prestación de los servicios.

Sobre "Oferta Económica":

- a) La oferta económica cumple con los requisitos administrativos de la propuesta, presentando oferta para todas las líneas de adquisición y presentando los Formatos N° 3 y N° 4 de Oferta Económica, los cuales además coinciden con los indicados en la oferta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- b) La garantía bancaria presentada en la letra b) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entregada físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos para ello.

A partir de su oferta económica, con fecha 08 de Enero de 2010 se realiza la siguiente consulta al Oferente mediante la opción foro del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Consulta N°1:

"Confirmar cuántos meses de facturación contempla su propuesta, considerando que la facturación comienza una vez finalizado el periodo de marcha blanca".

Respuesta N° 1:

"La propuesta fue evaluada a 37 meses. Vale decir considera 37 cuotas de pago. No obstante, la garantía considera 39 meses, esto es, el total de tiempo de contrato".

Cabe señalar que esta respuesta será considerada al momento de la evaluación de su propuesta.

En función de lo antes señalado, el Oferente EMACH CARD LTDA. RUT 77.500.240-9, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y, por ello, procede la calificación de su propuesta.

## 5.2 Oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.

Al Oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre "Documentos Anexos":

- a) Presenta todos los documentos requeridos en este apartado.
- b) Hace entrega de los documentos originales y sus copias correspondientes en la Oficina de Partes Municipal, dentro de los plazos establecidos para ello, dado que se ingresa el día 04 de Enero del 2010 a las 15:19 hrs. en la Oficina de Partes Municipal y registrado con el N° 10-10010028.
- c) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre "Oferta Técnica":

- a) En cuanto a los documentos que presenta relacionados con su Oferta Técnica estos cumplen los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la propuesta, a través de los cuales es factible realizar la evaluación de su oferta en cada uno de los conceptos que se contemplan para una adecuada prestación de los servicios.

Sin perjuicio de lo antes señalado, con fecha 08 de Enero de 2010 se realizan las siguientes consultas al Oferente mediante la opción foro del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Consulta N°1:

"Indicar a qué cantidad de cámaras corresponde lo ofertado en la letra a) de los Formatos N° 3 Oferta Económica y N° 4 Presupuesto Detallado"

Respuesta N° 1:

"Letra a) don 10 cámaras a \$759.707, neto mensual en 39 meses, b) 22 cámaras a \$5.167.599 netos mensuales por 39 meses, c) son \$55.774.657 netos mensuales, lo que da un total de \$333.566.022 netos por el contrato completo de 39 meses".

Consulta N° 2:

"Indicar el Plazo de Ejecución de las obras de mejoramiento de la CENCO"

Respuesta N° 2:

"El plazo de Ejecución es de 120 días".

A partir de lo consultado se extrae que la oferta del proponente aun presenta diferencias respecto a lo solicitado en los Formatos 3 y 4 de oferta económica, no coincidiendo el valor señalado en la respuesta del oferente respecto de lo presentado en su propuesta.

Sobre "Oferta Económica":

- a) La oferta económica cumple con los requisitos administrativos de ala propuesta, presentando oferta para todas las líneas de adquisición y presentando los Formatos N° 3 y N° 4 de Oferta Económica, los cuales además coinciden con los indicados en la oferta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- b) La garantía bancaria presentada en la letra b) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entrega físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos.

En función de lo antes señalado, el Oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. RUT 87.606.700-5, incumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública en el sentido de no

permitir realizar una correcta evaluación de su propuesta, según el método de evaluación contemplado en las Bases.

### 5.3 Oferente SERVICIOS COMPUTACIONALES RUIZ LTDA.

Al Oferente SERVICIOS COMPUTACIONALES RUIZ LTDA. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre "Documentos Anexos":

- a) Presenta todos los documentos requeridos en este apartado.
- b) Hace entrega de los documentos originales y sus copias correspondientes en la Oficina de Partes Municipal, dentro de los plazos establecidos para ello, dado que se ingresa el día 04 de Enero del 2010 a las 16:00 hrs. en la Oficina de Partes Municipal y registrado con el N° 10-10010031.
- c) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre "Oferta Técnica":

- a) En cuanto a los documentos que presenta relacionados con su Oferta Técnica estos cumplen los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la propuesta, a través de los cuales es factible realizar la evaluación de su oferta en cada uno de los conceptos que se contemplan para una adecuada prestación de los servicios.

Sobre "Oferta Económica":

- a) En formato físico presenta todos los documentos requeridos en este apartado, sin perjuicio que en forma virtual sólo adjunta las páginas N° 1 y N° 2 del Formato N° 4 de Presupuesto Detallado, faltando el resto de las páginas y el Formato N° 3 completo. Por lo cual, los valores de su oferta económica se extraen a partir de los antecedentes presentados en formato físico.

Cabe señalar que los valores que se extraen de los Formatos 3 y 4 de Oferta Económica, no coinciden con los valores ingresados en su oferta económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

- b) La garantía bancaria presentada en la letra b) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entregada físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos para ello.

En función de lo antes señalado, el Oferente SERVICIOS COMPUTACIONALES RUIZ LTDA. RUT 78.419.170-2, incumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y, por ello, no procede la calificación de su propuesta.

### 5.4 Oferente TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.

Al Oferente TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre "Documentos Anexos":

- a) Presenta todos los documentos requeridos en este apartado.
- b) Hace entrega de los documentos originales y sus copias correspondientes en la Oficina de Partes Municipal, dentro de los plazos establecidos para ello, dado que se ingresa el día 04 de Enero del 2010 a las 15:54 hrs. en la Oficina de Partes Municipal y registrado con el N° 10-10010030.
- c) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre "Oferta Técnica":

- a) En cuanto a los documentos que presenta relacionados con su Oferta Técnica estos cumplen los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la propuesta, a través de los cuales es factible realizar la evaluación de su oferta en cada uno de los conceptos que se contemplan para una adecuada prestación de los servicios.

Sobre "Oferta Económica":

- a) La oferta económica cumple con los requisitos administrativos de la propuesta, presentando oferta para todas las líneas de adquisición y presentando los Formatos N° 3 y N° 4 de Oferta Económica, los cuales además coinciden con los indicados en la oferta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- b) La garantía bancaria presentada en la letra b) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entregada físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos para ello.

A partir de su oferta económica, con fecha 08 de Enero de 2010 se realizan las siguientes consultas al Oferente mediante la opción foro del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Consulta N° 1:

"Confirmar cuántos meses de facturación contempla su propuesta, considerando que la facturación comienza una vez finalizado el periodo de marcha blanca".

Respuesta N° 1:

"36 meses".

Consulta N° 2:

"Confirmar si se mantiene el costo de mantención propuesto para los 10 puntos de cámara de propiedad municipal según lo ofertado en la letra a) del Formato N° 3 a las 2 nuevas cámaras ofertadas en la letra c) del formato antes señalado".

Respuesta N° 2:

"Sí".

Además, con fecha 20 de Enero de 2010 se le realiza la siguiente consulta:

Consulta N° 3:

"Indicar si las obras de mejoramiento de las dependencias CENCO están incluidas dentro del Formato N° 4 Presupuesto Detallado letra b)".

Respuesta N° 3:

“Sí, esta ya ha sido prorrateada, sobre los ítems del Formato N°4 letra b)”.

Cabe señalar que estas respuestas serán consideradas al momento de la evaluación de su propuesta.

En función de lo antes señalado, el Oferente TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. RUT 90.430.000-4, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y, por ello, procede la calificación de su propuesta.

#### ANÁLISIS COMPARATIVO OFERTAS.

A partir de las ofertas recepcionadas, contemplando sólo aquellas que cumplen con los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta, a continuación se presenta un cuadro comparativo que incluye cada una de las partidas contempladas en el llamado a Licitación Pública.

CONCEPTO/OFERENTE	EMACH CARD LTDA.	TELEFONICA EMPRESAS CTC CHILE S.A.
Valor Mensual Servicio de Mantenición a 10 puntos de Cámara de Propiedad Municipal y su conexión a CENCO.	\$ 1.424.073	\$ 498.372
Valor Mensual Reposición y Servicios de Mantenición a 22 Puntos de Cámara y su conexión a la CENCO.	\$13.652.364	\$15.327.848
Valor de Compra, Instalación y Conexión a la CENCO de 2 Puntos de Cámara.	\$15.255.017	\$16.664.547
Obras de Mejoramiento Dependencias CENCO.	\$62.342.315	\$49.980.000
Plazo de Ejecución de Obras	44 días corridos	75 días corridos
Plazo de Instalación y/o Reposición del Equipamiento (sin marcha blanca)	75 días corridos	67 días corridos
Total Costo Mensual excluida la compra e instalación 2 cámaras	\$ 15.076.437	\$15.826.220
Total Costo Mensual incluida la mantención de las 2 cámaras	\$ 15.361.251	\$15.925.894
Periodo Marcha Blanca	25 días corridos	23 días corridos
Meses de Facturación	37	36
Costo Total Proyecto sin 2 cámaras (máximo)	\$568.366.287	\$573.332.184.
Costo Total Proyecto con 2 cámaras (máximo)	\$583.621.304	\$589.996.731

Nota: Todos los valores de oferta que acá se indican son impuestos incluidos.

#### EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los Sobres “Documentos Anexos” y “Oferta Económica”, de los oferentes que presentaron propuesta y considerando que sólo 2 de los 4 cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública, a continuación se realiza la evaluación y calificación de sus ofertas según el Método de Evaluación que se indica en el Punto 8 de las Bases Administrativas, el cual señala lo siguiente:



FACTOR	PONDERACIÓN
1. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	0.35
1.1. Calidad de las Cámaras de Vigilancia (30%)	
1.2. Calidad de los Medios de Transmisión (20%)	
1.3. Calidad de la Solución de Operación y Control (20%)	
1.4. Calidad de la Solución de Respaldo de Información (20%)	
1.5. Calidad de Respaldo de Energía (10%)	
2. Experiencia de los Oferentes	0.25
3. Precio.	0.40
TOTAL	100%

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación.

#### Criterio de Evaluación N° 1:

El puntaje para el Criterio N° 1 de Calidad Técnica de los Bienes o Servicios se evalúa con un máximo de 10 puntos, distribuidos en los puntajes parciales que se indican en cada uno de los siguientes subcriterios, según lo establecido en el Punto 7 de las Especificaciones Técnicas de la propuesta.

- a) Calidad de las Cámaras de Vigilancia Originalidad de la propuesta, con una ponderación del 30%.
- b) Calidad de los Medios de Transmisión Cantidad de material explosivo, con una ponderación del 20%.
- c) Calidad de la Solución de Operación y Control, con una ponderación del 20%
- d) Calidad de la Solución de Respaldo de Información, con una ponderación del 20%.
- e) Calidad de Respaldo de Energía, con una ponderación del 10%.

El puntaje para el Criterio Calidad Técnica de los Bienes o Servicios este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la sumatoria de puntajes asignados a los subcriterios de evaluación por 35%.

#### Criterio de Evaluación N° 2:

La Experiencia del Proponente serán evaluadas de mayor a menor experiencia, según la cantidad de años de cada Oferente y la prestación de servicios de similares características a los requeridos en esta propuesta, otorgándole 10 puntos al oferente que presente mayor experiencia y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas.

El puntaje para el Criterio de Experiencia se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 25%.

#### Criterio de Evaluación N° 3:

Las Ofertas Financieras serán evaluadas de menor a mayor precio, según el valor de cada propuesta, otorgándole 10 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \cdot \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}}$$

Donde:

Pe : Puntaje Económico.  
 Pm: Precio más bajo.  
 Pp : Precio de la propuesta.

El puntaje para el Criterio de Precio para cada oferta, se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido a través de la aplicación de la fórmula anterior, por 40%.

A continuación se realiza la calificación de las ofertas recepcionadas que cumplen los requisitos establecidos en las Bases del presente llamado a Licitación Pública.

#### 6.1 Oferente EMACH CARD LTDA.

FACTOR	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA
1. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	8.10	0.35	2.84
1.1. Calidad Cámaras de Vigilancia (30%)	8.00	0.30	2.40
1.2. Calidad Medios de Transmisión (20%)	8.00	0.20	1.60
1.3. Calidad Solución de Operación y Control (20%)	9.00	0.20	1.80
1.4. Calidad Solución Respaldo Información (20%)	10.00	0.20	2.00
1.5. Calidad Respaldo de Energía (10%)	3.0	0.10	0.30
2. Experiencia de los Oferentes	10.00	0.25	2.50
3. Precio.	10.00	0.40	4.00
TOTAL		100%	9.34

El Criterio de Calidad Técnica de los Bienes y Servicios se califica con una nota de 8.10 de un máximo de 10.00 en función de los subcriterios de evaluación antes señalados, donde la mayoría se acerca al puntaje máximo considerando que se ajusta a lo requerido en las Bases de la propuesta, a excepción del subcriterio de calidad de respaldo de energía considerando que el oferente no cumple con el mínimo requerido de 10 KVA.

El Criterio de Experiencia de los Oferentes se califica con el máximo puntaje de 10.00 considerando la vasta experiencia del proponente en el desarrollo de proyectos y prestación de servicios de similares características a los requeridos mediante la presente propuesta.

El Criterio de Precio se califica con la máxima calificación a partir de la aplicación de la fórmula contempladas en las Bases de la propuesta, según el siguiente detalle, considerando que de ambos oferentes en proceso de evaluación es el que presenta una oferta económica más conveniente.

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \cdot \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}} = 10 \cdot \frac{583.621.304}{583.621.304} = 10.00$$

A partir de la asignación de puntaje a los criterios de evaluación antes señalados, el Oferente EMACH CARD LTDA., arroja un puntaje total ponderado de 9.34 puntos.

## 6.2 Oferente TELEFÓNICA EMPRESAS CTC CHILE S.A.

FACTOR	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA
1. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	9.90	0.35	3.47
1.1. Calidad Cámaras de Vigilancia (30%)	10.00	0.30	3.00
1.2. Calidad Medios de Transmisión (20%)	10.00	0.20	2.00
1.3. Calidad Solución de Operación y Control (20%)	10.00	0.20	2.00
1.4. Calidad Solución Respaldo Información (20%)	10.00	0.20	2.00
1.5. Calidad Respaldo de Energía (10%)	9.00	0.10	0.90
2. Experiencia de los Oferentes	10.00	0.25	2.50
3. Precio.	9.89	0.40	3.96
TOTAL		100%	9.92

El Criterio de Calidad Técnica de los Bienes y Servicios se califica con una nota de 9.90 de un máximo de 10.00 en función de los subcriterios de evaluación antes señalados, donde la mayoría se acerca al puntaje máximo considerando que se ajusta a lo requerido en las Bases de la propuesta, a excepción del subcriterio de calidad de respaldo de energía.

El Criterio de Experiencia de los Oferentes se califica con el máximo puntaje de 10.00 considerando la vasta experiencia del proponente en el desarrollo de proyectos y prestación de servicios de similares características a los requeridos mediante la presente propuesta.

El Criterio de Precio se califica con una nota de 9.89 a partir de la aplicación de la fórmula contempladas en las Bases de la propuesta, según el siguiente detalle:

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \cdot \frac{P_m}{P_p} = 10 \cdot \frac{583.621.304}{589.996.731} = 9.89$$

A partir de la asignación de puntaje a los criterios de evaluación antes señalados, el Oferente TELEFÓNICA EMPRESAS CTC CHILE S.A., arroja un puntaje total ponderado de 9.92 puntos.

#### RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4762/09 de fecha 29 de Diciembre de 2009, propone adjudicar el llamado a Licitación Pública "Servicio de Televigilancia y Adquisición de Nuevas Cámaras de Vigilancia, La Serena" a la Empresa TELEFÓNICA EMPRESAS CTC CHILE S.A., RUT 90.430.000-4, representada legalmente por el Señor Aldo Onetto Acuña, Cédula de Identidad N° 5.436.032-0, por obtener una calificación de 9.92 y cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de la propuesta.

El Sr. José Manuel Peralta explica que esta licitación tiene dos aspectos, uno administrativo y otro técnico.

Este es un servicio de televigilancia y adquisición de nuevas cámaras para la ciudad, las ubicaciones de las cámaras están debidamente coordinadas con Carabineros de acuerdo a puntos estratégicos de seguridad, tanto en los espacios públicos como en parques y espacios públicos de centro de la ciudad.

Estas cámaras están todas conectadas a una central que es coordinada y supervisada por Carabineros, son Carabineros jubilados que se contratan para la operación y control de las cámaras, tienen la única función de estar permanentemente, las 24 horas del día, observando los monitores y la Central de Comunicaciones CENCO, que está ubicada en la Primera Comisaría, su dependencia es con Carabineros que coordina los temas logísticos y operacionales de control y seguridad.

Junto con la renovación de las cámaras de vigilancias que hay en el centro, considera la mantención del resto de las cámaras de vigilancia que han sido compradas con inversión del FNDR, por ejemplo las cámaras que están en Avenida Cuatro Esquinas fueron adquiridas mediante el Proyecto de Mejoramiento de la Avenida Cuatro Esquinas, junto con las cámaras para el Parque Espejo de Sol, y todas esas cámaras que se han ido incorporado mediante programas de inversiones, Comuna Segura también instaló dos cámaras en Las Compañías, todas van a ser incorporadas, en la medida que se vayan terminando los servicios contratados, en el programa de mantención de este contrato, es decir, terminado su vida útil de mantención con el contrato de compra estas pasan a la administración de este servicio, de manera que sea una sola empresa la que mantenga todas las cámaras de la comuna.

También se considera una obra de mejoramiento a las dependencias de la Central de Control, CENCO, básicamente porque el número que han ampliado de cámaras no les permite a los operarios tener una óptima visión, por lo tanto hay un mejoramiento del espacio físico, de manera que el emplazamiento de todos los monitores permita tener un mejor control.

Hay un período de marcha blanca de veinte y tres y veinte cinco días, porque hay que instalar y ver que funcionen bien, es un contrato de treinta y seis meses.

Destaca que la calidad de las cámaras que es un elemento importante, tiene una ponderación de un 30%.

Es de importancia también considerar la calidad de los medios de transmisión que tiene que ver con la calidad de la imagen, la calidad de soluciones de la operación y control, la calidad de soluciones y respaldo de información, el respaldo de información es extremadamente importante para Carabineros, cuando se cometen actos ilegales se necesita tener un respaldo de grabación para ser suministrado al juzgado.

Además es importante el respaldo de los equipos de energía, la experiencia del oferente y el precio.

La diferencia básicamente tiene que ver con temas tecnológicos, de cámaras, de los medios de transmisión y la solución operativa de control.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si el 8.1, 8, 8, 9, 10, 3, 10, 10, se promedia.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se asignan puntajes, cada puntaje tiene una ponderación y la ponderación se suma. Los puntajes individuales se refieren a las diferencias de calidad o de las ofertas que se entregan.

Se propone adjudicar la licitación a Telefónica Empresas CTC Chile S.A.

Le ofrece la palabra al Encargado de la Oficina de Informática, es el asesor en temas de informática y tiene que ver una parte más que relevante de esta propuesta ya que es en esta área donde están las diferencias entre una y otra oferta.

El Sr. Dagoberto Betancourt plantea la justificación de la adjudicación en virtud de la tabla que está a la vista, donde pueden comparar la situación actual antes de esta renovación y lo que les va a entregar el proyecto nuevo.

El primer punto que fue ratificado y evaluado en la propuesta, tiene que ver con la transmisión de datos.

La situación actual hasta hoy día los proyectos de televigilancia estaban soportados por cobre, lo que significa que la calidad de las imágenes en la CENCO no es la mejor.

El proyecto que se está solicitando adjudicar ahora está soportado por fibra óptica, que técnicamente es lo mejor que hay para poder hacer transmisión de las imágenes, esto va a significar aumentar de manera importante la calidad de las grabaciones y la calidad con que los operadores en la CENCO hacen el control, lo cual es positivo.

Hasta hoy día se cuenta con dos tecnologías que están trabajando simultáneamente en el centro, hay un proyecto que está implementado sobre tecnología inalámbrica, proyecto que se está renovando y que presentaba dos tipos de control, es decir, el operador tenía que lidiar con dos tecnologías para poder administrar las cámaras, hoy día lo que se esta proponiendo permitiría, a partir de un mismo tipo de control, administrar todas las cámaras disponibles en la comuna, eso beneficia absolutamente las características de la calidad del control ejercido sobre este proyecto.

Respecto a las cámaras, que son los dispositivos que se están renovando, hoy día tienen cámaras analógicas, son cámaras de mas de ocho o nueve años de tecnología, por tanto las prestaciones en cuanto a la calidad de imagen son bastante mínimas, el proyecto que se esta proponiendo presenta cámaras digitales, propuesta y solicitada por un perfil técnico de Carabineros y que da muchas ventajas, ventajas del punto de vista de la calidad de imagen en los acercamientos, incluso va a permitir en una segunda o tercera etapa, cuando sea posible, implementar tecnología de reconocimiento facial, es decir, esta plataforma del punto de vista de las cámaras permite un gran escalamiento en el futuro.

Otro punto que es muy relevante, es el sistema de respaldo en las imágenes, hoy día están con dos proyectos teóricamente distintos, las cámaras más antiguas no tenían capacidad más que de cinco días de respaldo de la información, eso significaba que si un ciudadano se veía afectado por algo, solicitaba información o documentación del problema, si pasaban cinco días desgraciadamente no podía contar con el respaldo del medio tecnológico, hoy día están exigiendo y están proponiendo la adjudicación a un proyecto que permite que todas las cámaras de la comuna sean respaldas por quince días, de una calidad técnica que va a permitir utilizar este instrumento como medio de prueba.

También es importante este proyecto porque va a permitir escalar sin mayores costos hasta sesenta y cuatro cámaras, la tecnología digital permite incorporar más cámaras sin mayores costos hasta este límite de sesenta y cuatro cámaras, cosa que antes no podían hacer, antes cada vez que proyectaban de incorporar una nueva cámara al proyecto era de un alto costo.

Otro tema importante es la distribución de las cámaras, actualmente hay veinte y dos cámaras instaladas, seis en el centro, seis en Las Compañías, seis en Avenida Cuatro Esquinas, este proyecto propone implementar un total de treinta y seis cámaras, aumentar la cobertura en Las Compañías, en el Centro, una cámara en La Antena y una cámara en San Joaquín, es decir, territorialmente ha habido un aumento en la cobertura, que también es gracias a las tecnologías de la empresa que se está solicitando adjudicar.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob tiene una aprehensión con la empresa Telefónica que se está proponiendo adjudicar, en su opinión personal el comportamiento de esta empresa no fue eficiente, durante muchos períodos ha habido cámaras, ya sea en litigio o por choques, cámaras que no funcionaban, de manera que tiende sus aprehensiones respecto de ese tema, reitera que el servicio que ofreció la empresa Telefónica no fue el mejor, entonces al momento de volver adjudicar a la misma empresa, independiente que todas las especificaciones técnicas que aquí se han dado que lo dejan conforme, no lo deja conforme la forma en que esta empresa se desempeñó durante el período anterior, por eso es su gran duda.

El Sr. Dagoberto Betancourt dice que para evitar lo sucedido anteriormente se ha definido un protocolo, en el cual obligan a la empresa a cumplir ciertos estándares de servicios, si bien en la administración pública el término no es muy usado, se está agregando ese acuerdo, por lo tanto la empresa Telefónica va a tener que cambiar su comportamiento de acuerdo a las bases de la licitación y si no lo hace tendrá multas que son bastante fuertes, en ese sentido a través de las bases están forzando un buen comportamiento del proveedor.

La Srta. Millaray Carrasco explica que si la vez anterior ellos no cumplieron ciertos requisitos, fue porque el contrato no lo obligaba, era la primera vez que se estaba contratando un servicio de ese tipo, bajo ese contexto están aprendiendo respecto del contrato y por esa razón han sido mucho más estrictos en la determinación de las bases y de las especificaciones técnicas y en lo relacionado con el cumplimiento del contrato.

El Alcalde dice que el producto que se compró en la ocasión anterior fue en un escenario crítico financieramente, por otra parte fue una de las primeras ciudades de Chile, fuera de la Región Metropolitana, en contratar esta tecnología, por lo tanto ahora se está evaluando, una vez concluido el período del contrato.

Otro elemento importante es que como municipio cometieron un error y hay que decirlo, para estar claros a la hora de esta determinación, el contrato fue de cuatro años con una tecnología que ahora hecha la evaluación no daba para cuatro años, entonces todo lo que han aprendido en virtud de los déficit que ha tenido este contrato, hoy día se resume en una propuesta distinta, que corrige eso y que de algún modo tecnifica de mejor forma el sistema, dándole mejores posibilidades al control, al funcionamiento de las cámaras propiamente tal, a la posibilidad de crecer. Además existía una multiplicidad de tecnología ya que se iban incorporando como un verdadero mosaico según se instalaban nuevas cámaras. El aprendizaje que tienen hoy día, les indica que pese a lo que se puede advertir respecto a la empresa, la tecnología será la que controlará las condiciones del contrato.

El Sr. Robinsón Hernández observa que la propuesta es un 50% superior a la del presupuesto disponible de \$400.000.000, las ofertas se hacen por cerca de \$ 600.000.000, el no tener claridad respecto de los montos que se están manejando en el mercado al determinar el presupuesto disponible, los lleva a debatir una propuesta que está en un 50% más caro de lo proyectado, su duda es si quienes elaboran la propuesta, asumen o estiman que todo esto vale \$400.000.000.

El Alcalde dice que ese es un problema que lo van a explicar técnicamente los profesionales, pero también es cierto que es un fenómeno nacional, en el que todas las licitaciones públicas que hace el mundo público, son más caras que aquellas que hace el mundo privado, sólo un ejemplo, cuando se recuperó la ex Estación de Ferrocarriles, una obra que al Municipio le habría costado \$ 300.000.000, a la empresa privada le costó \$170.000.000, entonces hay un dato que al examinarlo a nivel nacional, incluso en los gobiernos regionales y si se conversa con los consejeros del Consejo Regional se llega a la conclusión que los costos en el tema de mercado orientados al servicio público, son de mayor costo, ¿eso por qué?, es un comportamiento y una conducta de mercado, se sabe que el mercado se

controla asimismo, es muy difícil que uno ponga los parámetros. Entonces como estos cálculos se hacen sobre la base de los datos de mercado, por lo general son sobre pasados en un porcentaje significativo, excepto en aquellos casos donde se tienen proveedores que históricamente han sido proveedores del Municipio y que conocen el mecanismo, pero aún así está por sobre los valores del mercado en relación con el mundo privado.

El Sr. Dagoberto Betancourt dice que al momento de evaluar aquí se evaluaron los costos básicamente de los equipos, las condiciones operacionales que plantea este proyecto no pueden evaluarla porque no conocen los negocios de cada uno, por lo tanto también hay una diferencia en eso, es decir, una cosa es la tecnología, cuánto cuesta el servicio implementado y cada empresa estima conveniente como cobrar y cuánto marginar, aquí siempre tratan de aproximarse lo más posible, pero el mercado se comporta asimismo.

El Sr. Robinsón Hernández cree que lo más cómodo es que esa lógica debería descansar en el mercado, porque como el mercado es volátil también las tecnologías van variando día a día, aquí se está presentando un proyecto a tres años, en ese caso hay que pensar en el cambio de la tecnología por lo que el contrato podría ser anual y renovable.

Otro tema importante y que lo mencionó el Alcalde, es que aquí no están amarrando a equipos ni a empresas, sino que a una calidad y a un estándar de servicios, por lo tanto no es raro que en el transcurso de este proyecto, si encuentran que hay una nueva tecnología y un mejoramiento se puede pedir, la van hacer exigible, por lo tanto este proyecto parte hoy día en una situación determinada, pero sin duda que al pasar de los años va a crecer en calidad y prestaciones, por lo que ese es un objetivo muy importante de la propuesta.

El Alcalde a modo de dato para tener presente, dice que el Tercer Consultorio de Las Compañías fue diseñado por \$1.700.000.000 aproximadamente, y ahora va a tener un costo de \$2.700.000.000, ese es mas o menos el comportamiento.

El Sr. Lombardo Toledo dice que los fundamentos dados en la parte técnica por lo menos lo dejan tranquilo. Lo que le preocupa es la ubicación geográfica que tienen las cámaras, le parecen un poco exageradas del punto de vista de lo que es la ciudad, hay mucha concentración en el corazón de la ciudad siendo que hay otros sectores urbanos marginales que son de mucho peligro, eso está en las estadísticas, su posición es que debiera hacerse una equitativa distribución de las cámaras de vigilancia pensando en que la ciudad es un ente integrador y participativo, es decir, no está de acuerdo con la distribución de estas cámaras, del punto de vista de la logística, del punto de vista de lo que se observa ahí.

El Alcalde dice que las cámaras se instalaron de acuerdo a un trabajo estratégico hecho por Carabineros y con la posibilidad abierta de que en algunos sectores urbanos marginales se pudiesen ir incorporando en virtud de proyectos con el Ministerio del Interior, de hecho La Serena partió con dieciséis cámaras de tele vigilancia y hoy día ya supera las veinte cámaras que han sido instaladas fuera del centro de la ciudad, hay seis cámaras en Las Compañías en lugares muy estratégicos, ahora van a haber ocho, en Avenida Cuatro Esquinas se mantienen las seis cámaras, de un total de veintidós cámaras ahora van a ser treinta y seis, es decir, hay un aumento.

El centro es muy sensible por muchas causas, está la banca, está el comercio, no hay que olvidar que la primera semana en que debutó el sistema sorprendieron a unos sujetos robando cables en el centro de la ciudad, eso como un dato anecdótico, se tiene la posibilidad de llegar a mas de sesenta y cuatro cámaras, lo que dice el Concejal Toledo tiene sentido y en ese sentido se proyecta el desarrollo de instalación de cámaras.

El Sr. Lombardo Toledo dice que su propuesta es que se mantengan las cámaras del centro y las demás sean distribuidas en Las Compañías o al sector de La Antena.

El Alcalde dice que ese es un tema que se puede ver después.

El Sr. Lombardo Toledo insiste en que su propuesta es aumentar las cámaras de vigilancia en Las Compañías.

La Sra. María Cristina Concha consulta al Sr. Dagoberto Betancourt, ¿qué posibilidades hay de que se utilice un disco duro para mantener mas tiempo la información?, por ejemplo la información de la base de datos de los servicios médicos se guarda durante cinco años, por si alguien requiere cierta información de un hecho, o algún tipo de filmación como medio de prueba ante un juzgado, que tenga uno, dos o tres meses. Si esta información se puede guardar en algún sistema o en algún sistema satelital, que tiene entendido que es la última tecnología.

Tiene una inquietud muy grande y que quizás va a generar algunas críticas, no tenía claro que significaba la sigla CENCO, ha visto que dentro del presupuesto se va a considerar una cantidad de fondos que van a ser traspasados a Carabineros.

Su consulta es si esto está legalmente está permitido y si está con el visto bueno de Asesoría Jurídica el para hacer estos traspasos de fondos, que en forma prorrateado durante todos los meses del convenio va a generar el mejoramiento de esta Central de Comunicaciones. No tiene claro en que consiste este mejoramiento, porque es una cantidad de millones de pesos que no es menor y perfectamente podría el Municipio en forma más independiente generar esta Central de Comunicaciones en un lugar distinto de Carabineros y con funcionarios municipales. Su preocupación nace del hecho que el Municipio tiene que ahorrar dinero, y en este caso estarían entregando mejoras a un tercero que es Carabineros en dependencias que son ajenas al Municipio.

El Alcalde explica que para trabajar en esas cámaras de televigilancia se requiere gente con formación policial, para que tenga mirada táctica y estratégica de las escenas que va a ver en los monitores de estas cámaras. Por esa razón se optó por contratar a personal en retiro de Carabineros de las Fuerzas Armadas, preferentemente ex Carabineros, porque ellos al mirar los monitores van a detectar ciertos movimientos, ciertas acciones sospechosas que al ojo de civil podrían pasar inadvertidas.

Con respecto a la ubicación de la Central es importante que estas dependencias estén en un reciento policial para que los contactos sean inmediatos. De manera que el despliegue policial se produzca oportunamente cuando se requiere la presencia de Carabineros en algún punto donde se haya detectado alguna situación sospechosa, además los traspasos forman parte del proyecto con un fin determinado.

La Sra. María Cristina Concha dice que en el tema de seguridad ciudadana ve a dos grandes entes, Carabineros y la Policía de Investigaciones, entonces se pregunta por qué Carabineros o cuál va a ser el traspaso de información.

El Alcalde explica que Carabineros de acuerdo a la ley tiene que cumplir una tarea distinta a la Policía de Investigaciones que es investigar exclusivamente de acuerdo a lo que ordenen los tribunales, Carabineros tiene una labor disuasiva y tiene una función represiva y las cámaras tienen más correlato con lo que establece la ley respecto de Carabineros que con la PDI.



El Sr. Dagoberto Betancourt además acota, que la CENCO es el lugar de comunicaciones de Carabineros, por lo tanto las reacciones ante alguna situación delictual o sospechosa es inmediata, no requiere comunicarse entre dos edificios distintos, por lo tanto la ubicación es estratégica.

La Sra. María Cristina Concha reitera la consulta sobre la posibilidad de guardar la información en un disco duro o en otro sistema.

El Sr. Dagoberto Betancourt dice que este proyecto se está adjudicando con una capacidad de respaldo de información por quince días en todas las cámaras.

Este proyecto también considera, en caso de encontrar una situación sospechosa y eso es parte del procedimiento de los operadores, que graben y lo respalden en un medio físico, en un DVD.

Lo que hasta ahora pasa es que pasado cinco días la información automáticamente se borra, situación que han mejorado en este proyecto.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado aprueba la propuesta, este es un tema sensible, el Concejal Jacob ya se refirió a los problemas que hubo con la empresa, pero el hecho que se haya incluido la posibilidad de sancionar sin no hay cumplimiento lo deja tranquilo.

El Sr. Lombardo Toledo reitera la aprehensión que hizo presente, no así en los temas tecnológicos.

El Sr. Robinsón Hernández consulta si el impacto que han tenido las cámaras efectivamente ha incidido en la disminución de delitos en el centro de la ciudad y en la cantidad de procesos judiciales que se han apoyado en las imágenes de este servicio. Si existen datos duros.

El Alcalde responde que sí, no tiene el dato exacto, pero sabe con certeza y puede asegurarlo con entera convicción, que esos datos existen, no los tiene a mano, las cámaras han tenido un impacto en la disminución del delito en los sitios de manera notable, especialmente las cámaras ubicadas en Avenida Cuatro Esquinas con Balmaceda y las tres que se instalaron en Las Compañías, donde han generado una situación extraordinaria en el sector, incluso han sido pruebas ante rayadores de graffitis, todos esos datos existen, solo que no los tiene a mano.

El Sr. José Manuel Peralta dice que a parte de informar de la conversación diaria que tienen con los operadores y los supervisores, también hay constancia escrita donde Carabineros recomienda el sistema como servicio de control.

El Sr. Jorge Hurtado dice que hay un dato muy importante, en relación al resto de las comunas del país, La Serena es una comuna segura, con índices de delincuencia realmente bajos, las cámaras son solamente un complemento dentro de todo lo que hay en el tema de seguridad.

El Sr. Mauricio Ibacache se suma a las palabras del Concejal Jacob, porque el mal uso de estas cámaras o el mal funcionamiento últimamente ha traído bastantes problemas, si bien es cierto que el Concejal Hurtado dice que La Serena es una de las comunas más seguras del país, igual ha habido bastantes robos en este tiempo, de Noviembre a la fecha se ha incrementado la cantidad de robos en el centro, especialmente los mecheros que arrancan por los pasajes y algunos que se coludan con algunos comerciantes, pero insiste, cree que la inversión se debe supervigilar antes de, porque si bien es cierto el mercado es volátil, lo que no puede ser volátil son las percepciones que tengan como Municipio y los cálculos que hagan como Municipio al momento de hacer los proyectos, de evaluar con quien se van a comprometer.

Considera que la suma de casi un 50% más de lo que estaba presupuestado finalmente incidirá en el presupuesto el cual habrá que modificarlo. Insiste en que la cifra de un 50% más la encuentra un poco complicada, un 50% más le parece realmente exagerado y sobre todo teniendo en cuenta que el servicio no ha funcionado correctamente, que la mayoría de las cámaras estaban malas, incluida la cámara de calle Domeyko que no funcionó y que habría sido bueno que hubiese funcionado para aclarar varios temas que ahora están en el tapete.

También acoge lo que ha dicho don Dagoberto, en el sentido de que se tendrá una súper vigilancia sobre la empresa, espera sean fuertes las multas por no cumplimiento, pero reitera que cuando se proyecta algo un 50% más, en lo personal encuentra que es muy exagerado, considera que esto lo debieran estudiar un poco más, además esto es a largo plazo.

Espera que se sean drásticos severos al momento de castigar el no funcionamiento o el mal funcionamiento de esta empresa.

El Alcalde dice que se han escuchado todas las opiniones, se toma nota de ellas, pero hay que tomar una determinación. Por lo tanto solicita al Concejo pronunciarse.

El Sr. Lombardo Toledo aclara que él aprueba la parte técnica, reitera que su propuesta es que el centro de la ciudad se quede con las mismas cámaras y las demás cámaras sean distribuidas en Las Compañías y en los sectores donde han aumentado los delitos.

Por lo tanto, por los argumentos que ha entregado se abstiene.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que su voto es a favor, porque el tema de estas cámaras de televigilancia es de primera necesidad, igual se suma a la posición del Concejal Toledo, porque cree entenderlo perfectamente, una vez que se agreguen hasta sesenta y cuatro cámaras, darle prioridad a los sectores más vulnerables.

La Sra. María Cristina Concha dice que su voto también es a favor, pero deja en claro todas las objeciones que se han hecho, respecto al número de cámaras, respecto al presupuesto y obviamente al resultado final, que sean los óptimos y los considerados en la licitación.

El Sr. Roberto Jacob dice que va ser consecuente con lo que dijo y se abstiene.

Los Concejales Andrés Robledo, Mauricio Ibacache, Robinson Hernández, Jorge Hurtado, María Cristina Concha aprueban la propuesta.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por mayoría adjudicar la Licitación Pública "Servicio de Televigilancia y Adquisición de Nuevas Cámaras de Vigilancia, La Serena" al Oferente Telefónica Empresas CTC Chile S.A., RUT 90.430.000-4, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO/OFERENTE	VALOR OFERTADO \$
Total costo mensual excluida la compra e instalación	15.826.220
Total costo mensual incluida la mantención de las 2 cámaras	15.925.894
Periodo marcha blanca	23 días corridos
Meses de facturación	36
Costo total proyecto sin 2 cámaras (máximo)	573.332.184
Costo total proyecto con 2 cámaras (máximo)	589.996.731

Este acuerdo cuenta con la abstención de los Concejales Sr. Lombardo Toledo y Sr. Roberto Jacob.

**- Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Concesión Servicio de Limpieza de Playas, II Proceso”.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el Acta de Evaluación es la siguiente:

Con fecha 19 de Enero de 2010 a las 16:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Concesión Servicio de Limpieza de Playas, Comuna de La Serena, II Proceso”, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

PRESUPUESTO DISPONIBLE.

El Presupuesto Disponible para la contratación de los servicios contemplados en la presente propuesta, es de \$196.000.000. (ciento noventa y seis millones de pesos), impuestos incluidos, considerando la vigencia total del contrato, lo cual corresponde a un valor referencial mensual de \$10.000.000 (diez millones de pesos) para la temporada alta y \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) para la temporada baja, ambos impuestos incluidos.

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir del 05 de Enero de 2010, con el ID 4295-79-LP09.

APERTURA DE LA LICITACIÓN.

Según lo establece el Punto 6.1. de las Bases Administrativas, la apertura de la propuesta se realiza en forma virtual a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), recepcionándose oferta por parte del único oferente: SERVICIOS TASUI S.A., RUT 79.849.670-6.

REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los sobres “DOCUMENTOS ANEXOS” y “OFERTA ECONÓMICA”, recepcionados por parte del único oferente de la propuesta.

Oferente SERVICIOS TASUI S.A.

4.1.1. Sobre “DOCUMENTOS ANEXOS”.

Documento	Situación
g. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Presente. Oferente: SERVICIOS TASUI S.A. RUT: 79.894.670-6. Representante Legal: Raúl Edgardo Campaña Pizarro. Cedula de Identidad: 5.460.116-6.

Documento	Situación
	Domicilio: Parcela 15 – 17, Coquimbo. Fono: 51/546433. Fax: 51/546436. e-mail: <a href="mailto:gerencia@tasultda.cl">gerencia@tasultda.cl</a>
h. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 15 de Enero de 2010.
i. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes el Oferente, en caso que posea.	Presente. Adjunta las siguientes patentes todas válidas por el segundo semestre del 2009, con vigencia hasta el 31 de Enero de 2010.  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comuna de La Serena N° 41886.</li> <li>- Comuna de Coquimbo N° 250914.</li> <li>- Comuna de Ñuñoa ROL 222304.</li> </ul>
j. Antecedentes curriculares del Oferente que indique su experiencia en el rubro y en la prestación de servicios de similares características.	Presente. Adjunta documento de presentación de la empresa donde detalla antecedentes legales y descripción de los servicios, presentando además Organigrama de la empresa detallando las unidades a cargo de los servicios que se concesionan mediante la presente propuesta, y listado de los principales clientes, detallando los siguientes apartados: nombre de la institución, localidad, persona de contacto, teléfono, nombre del contrato, descripción y monto mensual.
k. Antecedentes curriculares del profesional responsable del servicio.	Presente. Adjunta currículum vitae del Sr. Jaime Inostroza Peña, detallando: Antecedentes Personales, Antecedentes Académicos, Antecedentes Laborales y Referencias.
l. Inscripción Vigente en el portal <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a>	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba que el Oferente cuenta con inscripción vigente en dicho portal.

#### 4.1.2. Sobre "OFERTA TÉCNICA".

Documento	Situación
b. Oferta Técnica que deberá confeccionar de acuerdo a lo establecido en Especificaciones Técnicas de la propuesta y deberá contener, a lo menos, la forma en que prestará los servicios de mantención y limpieza de playas que se concesionan mediante la presente propuesta (Plan de Trabajo), con su indicación de materiales, listado de máquinas, equipos y vehículos con que cuenta, entre otros	Presente. Adjunta documento denominado "Plan Operacional del Servicio de Mantención y Limpieza de Playas, Comuna de La Serena", en el cual detalla la forma en que prestará los servicios tanto para la temporada alta como temporada baja, servicios en el sector de Caleta San Pedro, frecuencia adicional, casos excepcionales, limpieza de drenes, mantención

Documento	Situación
elementos que respalden su oferta, tales como fotografías y catálogos de las maquinarias, entre otros.	del área verde costero, mantención de infraestructura y basureros antivandálicos. Además, adjunta listado de equipos y maquinarias a utilizar en el servicio de mantención y limpieza de playas, y sus correspondientes catálogos.
c. Formato N° 5 de Mano de Obra, en el cual indique las personas que dispondrá para la prestación de los servicios de limpieza y sus correspondientes perfiles técnicos.	Presente. Adjunta documento en el cual detalla el personal con que dispondrá para la prestación de los servicios de limpieza indicando la cantidad y las labores que desempeñarán.

#### 4.1.3. Sobre "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
e. Oferta Económica según valores ingresados en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$197.321.882. Valor Total con IVA: \$234.813.040.
f. Formato N° 3 de Oferta Económica.	Presente. - Valor Mensual Temporada Alta Neto: \$8.312.686. - Valor Mensual Temporada Alta con IVA: \$9.892.097. - Valor Mensual Temporada Baja Neto: \$2.941.176. - Valor Mensual Temporada Baja Neto: \$3.500.000.
g. Formato N° 4 de Presupuesto Detallado.	Presente. Adjunta documento que detalla los costos por cada una de las partidas involucradas en la prestación del servicio mensual tanto para la temporada alta como para la temporada baja.
h. Formato N° 6 de Capacidad Económica, adjuntando certificado bancario de respaldo.	Presente. Adjunta documento en el cual señala que tiene un capital disponible según certificado bancario de \$997.642.000, no existiendo recursos invertidos en otros proyectos.
i. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) con vencimiento el 26/02/2010.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía N° 256153-7 del Banco de Chile por un monto de \$500.000, emitida el 18 de Enero de 2010 y con vencimiento el 26 de Febrero de 2010.

#### OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a lo establecido en el Punto 11 "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas", Título "Adjudicación de la Propuesta" de las Bases Administrativas, para la adjudicación de la propuesta se elaborará un Acta de Evaluación que se suscribirá por los integrantes de la Comisión Evaluadora, quienes evaluarán y calificarán las propuestas según los criterios de evaluación contemplados, a partir de lo cual se realizará un ranking de los oferentes.

A continuación se presentan las observaciones formuladas a la única oferta recepcionada.

#### 5.1 Oferente SERVICIOS TASUI S.A.

Al Oferente SERVICIOS TASUI S.A. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre "Documentos Anexos":

- d) Presenta todos los documentos requeridos en este apartado.
- e) Hace entrega de los documentos originales y sus copias correspondiente en la Oficina de Partes Municipal, dentro de los plazos establecidos para ello, dado que se ingresa el día 19 de Enero del 2010 a las 11:31 hrs. en la Oficina de Partes Municipal y registrado con el N° 10-10010400.
- f) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre "Oferta Técnica":

- b) El documento de Plan de Trabajo donde detalla la forma en que prestará los servicios de mantención y limpieza de playas cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la propuesta, tanto para los servicios que se prestan en la temporada alta como baja.
- c) El Oferente adjunta documentación que respalda su oferta a través de la cual es factible la evaluación de su oferta técnica, tales como listado de maquinarias y catálogos de las mismas.

Sobre "Oferta Económica":

- c) Según oferta económica ingresada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se proponen montos que se ajustan a los valores referenciales mensuales para ambas temporadas según se detalla en la siguiente tabla:

TEMPORADA	VALOR REFERENCIAL (\$)	VALOR OFERTADO (\$)	DIFERENCIA (\$)
Alta	10.000.000	9.892.097	107.903
Baja	3.500.000	3.500.000	0

Nota: Los valores aquí indicados corresponden a valores mensuales impuestos incluidos.

- d) La garantía bancaria presentada en la letra b) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entrega físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos para ello.
- e) El documento presentado en la letra d) correspondiente al Formato N° 6 de Capacidad Económica el Oferente indica que cuenta con un capital de \$997.642.000, respaldado a través de certificado bancario según Balance al 31/12/2008, ambos documentos presentados adjuntos a su oferta en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y además en forma virtual.

En función de lo antes señalado, el Oferente SERVICIOS TASUI S.A. RUT 79.894.670-6, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y, por ello, procede la calificación de su propuesta.

#### EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los Sobres “Documentos Anexos” y “Oferta Económica”, del único oferente que presentó propuesta y considerando que éste cumple con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública, procede la evaluación y calificación de su oferta según el método de evaluación que se indica en el Punto 8 de las Bases Administrativas, el cual señala lo siguiente:

FACTOR	PONDERACIÓN
1. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	0.45
1.1. Calidad Plan de Trabajo (60%)	
1.2. Calidad Maquinarias y Equipos (40%)	
2. Experiencia de los Oferentes	0.25
3. Precio.	0.30
TOTAL	100%

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación.

#### Criterio de Evaluación N° 1:

El puntaje para el Criterio N° 1 de Calidad Técnica de los Bienes o Servicios se evalúa con un máximo de 10 puntos, distribuidos en los puntajes parciales que se indican en cada uno de los siguientes subcriterios.

- f) Calidad del Plan de Trabajo, incluyendo el personal que formará parte de las cuadrillas, considerando los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la propuesta, aplicando una ponderación del 60%.
- g) Calidad de las Maquinarias y Equipos con que contará para la prestación de los servicios, evaluando la propuesta y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la propuesta, aplicando una ponderación del 40%.

El puntaje para el Criterio Calidad Técnica de los Bienes o Servicios este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la sumatoria de puntajes asignados a los subcriterios de evaluación por 45%.

#### Criterio de Evaluación N° 2:

La Experiencia del Proponente será evaluada de mayor a menor experiencia, según la cantidad de años de cada Oferente y la prestación de servicios de similares características a los requeridos en esta propuesta, otorgándole 10 puntos al oferente que presente mayor experiencia y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas.

El puntaje para el Criterio de Experiencia se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la formula anterior, por 25%.

### Criterio de Evaluación N° 3:

Las Ofertas Financieras serán evaluadas de menor a mayor precio, según el valor de cada propuesta, otorgándole 10 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \cdot \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}}$$

Donde:

Pe : Puntaje Económico.  
 Pm: Precio más bajo.  
 Pp : Precio de la propuesta.

El puntaje para el Criterio de Precio para cada oferta, se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido a través de la aplicación de la fórmula anterior, por 30%.

A continuación se realiza la calificación de las ofertas recepcionadas que cumplen los requisitos establecidos en las Bases del presente llamado a Licitación Pública.

#### 7.1 Oferente SERVICIOS TASUI S.A.

FACTOR	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA
1. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	10.00	0.45	4.50
1.1. Calidad Plan de Trabajo (60%)	10.00		
1.2. Calidad Maquinarias y Equipos (40%)	10.00		
2. Experiencia de los Oferentes	10.00	0.25	2.50
3. Precio.	10.00	0.30	3.00
TOTAL		100%	10.00

El Criterio de Calidad Técnica de los Bienes y Servicios se califica con una la nota máxima de 10.00 en función de los subcriterios de evaluación antes señalados, donde obtiene la mayor evaluación para ambos subcriterios a partir de la evaluación de la oferta técnica presentada.

El Criterio de Experiencia de los Oferentes se califica con el máximo puntaje de 10.00 considerando la vasta experiencia del proponente en la prestación de servicios de similares características a los requeridos mediante la presente propuesta.

El Criterio de Precio se califica con la máxima calificación a partir de la aplicación de la fórmula contemplada en las Bases de la propuesta, según el siguiente detalle, considerando que su oferta económica se ajusta al valor referencial de la propuesta.

Para efectos de la aplicación de la fórmula que a continuación señalada, se considera el plazo total de duración del contrato y con ello el valor total de la oferta.

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \cdot \frac{\text{Pm}}{\text{Pp}} = 10 \cdot \frac{234.813.040}{234.813.040} = 10.00$$

A partir de la asignación de puntaje a los criterios de evaluación antes señalados, el Oferente SERVICIOS TASUI S.A., arroja un puntaje total ponderado de 10.00 puntos.



RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 244/10 de fecha 21 de Enero de 2010, propone adjudicar el llamado a Licitación Pública “Concesión Servicio de Limpieza de Playas, Comuna de La Serena, II Proceso”, al único Oferente de la propuesta SERVICIOS TASUI S.A., RUT 79.894.670-6, representada legalmente por el Señor Raúl Edgardo Campaña Pizarro, Cédula de Identidad N° 5.460.116-6, por obtener la máxima calificación de 10.00 y cumplir todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas de la propuesta.

El Sr. José Manuel Peralta explica que en el primer llamado se presentó una sola empresa con costos por sobre lo de mercado. En esta licitación se extiende el servicio desde el límite con Coquimbo y Caleta San Pedro, este sector no estaba comprendido en este servicio y se decidió incorporarlo porque es un sector que recibe periódicamente mucha presencia de personas que van a tomar sol mas que a bañarse ya que es una playa que no está habilitada para el baño.

El Sr. Roberto Jacob aprueba la adjudicación, no hay más alternativas, además no pueden quedarse sin la limpieza de playas, sobre todo ahora en verano.

La Sra. María Cristina Concha dice que como para ella este es un tema nuevo no conoce cual es el tipo de maquinarias que utiliza la empresa para el servicio de limpieza de playa.

El Alcalde explica que la maquinaria es un tractor que tira un acoplado que lleva un sistema que remueve la arena y al mismo tiempo va depositando la basura en una tolva, ese es el sistema universal que se usa en las playas. Posteriormente después de removida la arena la va planchando. También hay una cuadrilla que recoge la basura que no alcanza a captar la máquina, hay una limpieza mecánica tres veces por semana, hay un tractor con arado o cincel o similar para situaciones especiales, hay días que sube la marejada y deja basura.

Así es el sistema de limpieza de playa, es una máquina que tres días a la semana recorre desde El Faro hasta el límite de El Canto del Agua, ahora se incluye al sector de Caleta San Pedro.

La Sra. María Cristina Concha consulta por cuánto años es esta licitación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que la duración de todos los contratos la están haciendo de manera que la siguiente administración se haga cargo de las licitaciones desde el mes de Diciembre a Mayo, para que la nueva administración contrate los servicios de a cuerdo a su criterio.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública “Concesión Servicio de Limpieza de Playas, Comuna de La Serena, II Proceso” al Oferente Servicios TASUI S.A., RUT 79.894.670-6, de acuerdo al siguiente detalle:

TEMPORADA	VALOR OFERTADO \$
ALTA	9.892.097
BAJA	3.500.000

**- Solicitud de Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación “Contratación Servicios de Vigilancia en Recintos Municipales”.**

El Alcalde explica que esta licitación incluye el sector del Parque 18 de Septiembre, Parque Espejo del Sol y todas las otras dependencias, incorpora estas dos porque también van a requerir permanente presencia de personal para supervigilancia.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el Acta de Evaluación es la siguiente:

Con fecha 16 de Diciembre de 2009 a las 17:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Recepción y Apertura de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias y Recintos Municipales, Ilustre Municipalidad de La Serena 2009, Segundo proceso” de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

El objetivo básico de la presente Licitación, es proporcionar el Servicio de Vigilancia para las Dependencias y Recintos Municipales administrados por la Ilustre Municipalidad de La Serena, incluyendo áreas verdes y parques, entendiéndose este último como el servicio de asesoramiento a la administración municipal de las áreas verdes y parques comunales de La Serena.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora deja constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura), de acuerdo a la Ley vigente.

MONTO DEL CONTRATO

El Valor del Contrato será el ofertado en pesos (moneda nacional) por el Contratista, en el Formato N°3 “Oferta Económica”, el oferente deberá considerar las dependencias definidas en el Anexo N° 1.

Siendo esta propuesta, tanto en número de guardias, como en horarios solamente referencial, pudiendo el oferente establecer una nueva solución al servicio solicitado, que cumpla el objetivo cuál es el de resguardar los recintos y evitar situaciones de conflicto en los lugares establecidos. Por lo tanto, el oferente podrá re-estudiar el requerimiento y ofertar una solución que puede ser diferente a la propuesta, optimizando su Oferta.

El Valor Referencial establecido será de \$17.000.000 mensuales con IVA Incluido.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de aproximadamente 3 años y medio contados desde la fecha de las Actas de Entrega de los Recintos, la que marcará el inicio de los servicios y hasta Mayo de 2013.

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir del 27 de Noviembre de 2009 con el número de adquisición 4295 – 60 - LP09.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN.

Por parte de los Oferentes se recepcionó propuesta de un único oferente, a saber:

Nº	OFERENTES	RUT
1	VALLE DEL HUASCO SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA.	76.528.620-4

#### REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los puntos 4.4.2 “ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS”, 4.4.3 “ANTECEDENTES TÉCNICOS” y 4.4.4 “OFERTA ECONÓMICA”, solicitados en las bases administrativas.

Oferente VALLE DEL HUASCO SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA.

El Oferente presentó los antecedentes que se detallan a continuación.

##### 5.1.1 “DOCUMENTOS ANEXOS”.

Documento	Situación
a. Formato N° 1: Identificación del Proponente.	<p>Presente.</p> <p>RUT 76.528.620-4 Contacte al proveedor</p> <p>Razón Social VALLE DEL HUASCO SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA</p> <p>Nombre de Fantasía SECURITY EXPRESS LTDA.</p> <p>Representante Legal de la entidad: Juan Patricio Arevalo Quevedo.</p> <p>Tamaño de la Empresa Micro</p> <p>Inscrito en los Registros ChileProveedores</p> <p>Inscripción ChileProveedores HÁBIL (cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)</p> <p>Normativa Conflicto de Intereses Sin información vigente</p> <p>Excepciones Sin Información</p> <p>Normativa Prácticas Antisindicales Sin información vigente</p> <p>Socios (Fuente: Diario Oficial)</p> <p>Fecha de la consulta: 08 de Enero del 2010</p> <p>1.- Socios Publicados</p> <p>En esta sección se presentan los Socios publicados que conforman la propiedad del RUT consultado.</p> <p>La información que se despliega en esta sección presenta los socios publicados en todo tipo de extractos del Diario Oficial, ya sean constituciones, modificaciones, etc.</p> <p>Nombre Motivo</p> <p>Publicación Fecha</p> <p>Publicación</p> <p>1.- GIORGOS LOUIZOS GEORGUDIS JIMENEZ Constituyente 09/05/2006</p> <p>2.- JUAN GUILLERMO AREVALO RAMIREZ Constituyente 09/05/2006</p> <p>3.- GIORGOS LOUIZOS GEORGUDIS JIMENEZ Sale 12/07/2006</p> <p>4.- JUAN GUILLERMO AREVALO RAMIREZ No Se Indica 12/07/2006</p>

Documento	Situación
	<p>5.- NORMA QUEVEDO SALDIAS Entra 12/07/2006  6.- XRUSALU ALIKI GEORGUDIS TOFALOS Entra 06/07/2009  7.- JUAN GUILLERMO AREVALO RAMIREZ Sale 06/07/2009  8.- NORMA QUEVEDO SALDIAS Aumenta Participación 06/07/2009</p> <p>Tipo Proveedor: Natural  Razón Social: VALLE DEL HUASCO SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA Nombre Fantasia: SECURITY EXPRESS Ltda.  Nacionalidad: Chilena Giro: SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD  TRANSPORTE DE VALORES  SERVICIOS PERSONALES RELACIONADOS CON SEGURIDAD.  Número de Trabajadores: Hasta 5 Trabajadores Tipo Empresa: Micro  Dirección y Contacto General Empresa / Persona ChileCompra CallCenter Registro Electoral Directorio de Empresas  Dirección: Arturo Prat Nro.1251, Oficinas 5 y 7.-  Comuna: Vallenar Ciudad:  Región: Tercera País: Chile  Teléfono 1: 56-2-544464 Teléfono 2: 56956747873  Fax: 5651544467 Email: parevalo@securityexpress.cl  Datos Persona de Contacto para ChileProveedores  Nombre: J. Patricio Arévalo Q.  Cargo: Gerente General  Teléfono Fijo: 56-51-544464  Teléfono Celular: --74787359  Fax: 56-51-544467  E-Mail: parevalo@securityexpress.cl  Área de Trabajo de la Empresa: Gerencia General.</p> <p>Información de otros Registros : No existe certificación para este Rut  Clientes Principales: BARRICK GOLD  HOSP. REGIONAL COPIAPO  AGROSUPER  HOSP. PROVINCIAL DEL HUASCO  ENAMI  Recomendaciones : Henry Martínez M. hmatinez@barrick.com; Héctor González F. hgonzalez@agrosuper.com  Ejecutivos Principales : J. Patricio Arévalo Q. Gerente General  Jordi Carrasco M. Jefe Depto. Operaciones  Deisy Campos P. Remuneraciones y Finanzas  Nombre Representante Legal: Xrusalu Georgudis Tófalos.</p>
b. Formato N° 2: Declaración Jurada Notarial, firmada ante Notario Público.	Presente. Ante notario de Vallenar fecha 15 de Diciembre de 2009.

Documento	Situación
c. Antecedentes del Oferente, que indique breve reseña de la Empresa y deberá presentar documentos que acrediten experiencia en el rubro.	<p>Presente.</p> <p>Empresa Security Express Ltda. indica casa matriz en la ciudad de Vallenar y oficinas propias en la ciudad de La Serena de uso Gerencial, ubicadas en Av. del mar 2450 – 303 donde además, se centraliza la dirección del área administrativa y operaciones para todas las instalaciones de seguridad privada. Presenta Organigrama de la entidad, listado con nombres de principales clientes. Certificación comprometiéndose la presentación de certificado de antecedentes del personal a contratar en caso de generar una relación contractual con el Municipio. Presenta acreditación de experiencia presentando copia de Contratos como: Contrato de prestación de servicios de seguridad con Servicio de Salud Atacama, Hospital San José del Carmes de Copiapó, año 2006; Contrato con Empresa Ready Mix Cementos Bio-Bio para servicios de vigilancia y protección de las instalaciones del año 2006; Contrato con Empresa Hormigonera Greinco Ltda. Comuna de Huechuraba para servicios de vigilancia y seguridad planta de hormigones prefabricados de la Comuna de Huasco año 2006; copia de Orden de cambio N°3 con Compañía Minera Nevada Ltda. Barrick Pascua Lama por servicios de seguridad en dependencia de CMN año 2007; Contrato de prestación de Servicios con Sociedad Inversiones en Infraestructura S.A. para la vigilancia disuasiva y seguridad preventiva en las instalaciones del terminal de buses Pullman Bus de Vallenar año 2008; Contrato con Empresa Vecchiola S.A. por la prestación de servicios de vigilancia disuasiva y seguridad preventiva, año 2007; Contrato con Construcciones y Montajes COM S.A. por la prestación de Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la construcción del Puerto Las Losas (recinto CMP) Ruta G45 Comuna del Huasco, Vallenar, año 2007. Llorente Industrial S.A. Orden de Compra N° 8206, servicio de vigilancia, año 2007. Contrato Sociedad de Inversiones en Infraestructura S.A. para la vigilancia disuasiva y seguridad preventiva en las instalaciones del terminal de buses Tur Bus, Chañarcillo 680, Copiapó, año 2008. Contrato de prestación de servicios de seguridad con Servicio de Salud Atacama, Hospital Provincial del Huasco Monseñor Fernando Ariztia Ruiz, año 2008. Presenta un listado con la relación de algunas empresas clientes con contrato vigente:</p> <p><input type="checkbox"/> HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO "MONSEÑOR FERNANDO ARISTIA RUIZ"</p>

Documento	Situación
	<p>FONO DE CONTACTO : 51-331500            CIUDAD : VALLENAR  <input type="checkbox"/> AGROCOMERCIAL AS LIMITADA            FONO CONTACTO : 51-575700            CIUDAD : VALLENAR  <input type="checkbox"/> READY MIX NORTE SA.            FONO CONTACTO : 51-519186            CIUDAD: FREIRINA  <input type="checkbox"/> BARRICK CORPORACION - Sector Punta Colorada – La Higuera            FONO CONTACTO: 51-202185            CIUDAD: LA SERENA  <input type="checkbox"/> ABENGOA CHILE S.A.            FONO CONTACTO: 08-2348589            CIUDAD : VALLENAR  <input type="checkbox"/> SOC. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA S.A.            TERMINAL DE BUSES TUR BUS , COPIAPO            FONO CONTACTO: 02-4378003  <input type="checkbox"/> EMPRESA LAFARGE S.A.            FONO CONTACTO: 09-8262430            VALLENAR  <input type="checkbox"/> COMPAÑÍA MINERA NEVADA LTDA.            FONO CONTACTO: 51-611313            CIUDAD :VALLENAR            CIUDAD : COQUIMBO            CIUDAD : SAN FELIX  <input type="checkbox"/> HORMIGONERA GREINCO LIMITADA            FONO CONTACTO : 02-2408400            CIUDAD : VALLENAR  <input type="checkbox"/> LLORENTE INDUSTRIAL SA.            FONO CONTACTO: 51-614103            CIUDAD : VALLENAR  <input type="checkbox"/> HOSPITAL SAN JOSE DEL CARMEN DE COPIAPO            FONO CONTACTO : 52-465795            CIUDAD : COPIAPO  <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE EQUIPOS MINEROS LTDA. TECMIN            FONO CONTACTO : 51-611880            CIUDAD : VALLENAR  <input type="checkbox"/> EMPRESA NACIONAL DE LA MINERIA "ENAMI"            FONO CONTACTO : 51-614591            CIUDAD : VALLENAR.</p>
<p>d. Breve currículum del responsable técnico que estará a cargo del servicio, según lo señalado en punto 12 "RESPONSABILIDAD TECNICA" de estas Bases Administrativas.</p>	<p>Presente.            Currículum del encargado de los servicios Sr. Ernesto Patricio Zimmermann Leyton.</p>
<p>e. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes del Oferente. En el caso que el oferente se adjudique la licitación, deberá presentar patente vigente sobre el rubro que corresponda, en forma previa a la firma del contrato y dentro del plazo establecido para la firma de éste.</p>	<p>Presente.            Patente Ilustre Municipalidad de La Serena N°120999 de fecha 31 de Julio de 2009 por el segundo semestre de 2009, rubro prestación de servicios generales de recursos humanos seguridad, capacitación general.</p>

Documento	Situación
f. Certificación de la Empresa otorgada por organismo de Carabineros de Chile que los habilite para operar.	Presente. Autorización de Carabineros de Chile zona de Atacama Copiapó, para desarrollar prestaciones de servicios de capacitación en materias inherentes a seguridad privada.
g. Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el Punto 6.4.1 "Seriedad de la Oferta" de las presentes Bases. Este documento deberá ser subido escaneado como archivo adjunto al portal Mercado público y conjuntamente en un plazo de tres días hábiles a contar del cierre electrónico, deberá ser ingresado, en forma física, en un sobre cerrado al Municipio a través de la oficina de partes, Calle Arturo Prat N° 451 a nombre de la Secretaría Comunal de Planificación, indicando el nombre de la Licitación Pública. Si no se cumpliera con la entrega de la Boleta dentro del plazo, el oferente será declarado Fuera de Bases.	Presente. Garantía seriedad de la oferta N° 0047628, Corpbanca por \$800.000 de fecha 15 de Diciembre de 2009, con vencimiento al 15 de Febrero de 2010.

#### 5.1.2 "OFERTA TÉCNICA".

Documento	Situación
a. Programa de trabajo detallado relativo a la forma en que se prestarán los Servicios, por dependencia, indicando detalle de las funciones y labores a realizar por instalación. Así como los sistemas que se utilizarán como solución que podrán ser, personal, sistema de alarmas, vehículos, u otros.	Presente. Plan de Trabajo para las instalaciones municipales, Manual de procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones de los guardias de seguridad que aplicaran vigilancia en dependencias. Plan de prevención de riesgos aplicado a dependencias. Indicando que se utilizará el sistema de personal guardias de seguridad en dependencias como corral municipal, Av. Francisco de Aguirre, Estadio la Portada, Parque Pedro de Valdivia, Lambert I y II y Edificio Gabriela Mistral y un sistema de monitoreo mediante el recorrido de vehículos especialmente adaptados para ello, con Alarmas de reacción conectados a Carabineros, en dependencias delegaciones, Parque 18 de Septiembre, Oficinas de Almagro, servicio a la comunidad, casa de la cultura, ex consultorio Pedro Aguirre Cerda, Edificio consistorial y Edificio José Miguel. Un sistema mixto operará en los parques Coll y Espejo del Sol. Más dos vehículos para fines que se estimen las 24 horas. Más 1 funcionario de reemplazo, por licencias médicas, feriados y otros.

Documento	Situación
b. Listado de equipos, maquinarias, vehículos y otros elementos que se utilizarán en la solución propuesta para el óptimo funcionamiento del servicio materia del presente llamado.	Presente. Se ofrece vestuario uniforme para todo el personal, zapatos de seguridad, equipos radiales y móviles conectados a una central de comunicaciones las 24 horas del día, mediante la instalación de una antena repetidora en un punto estratégico que permita la cobertura amplia dentro del radio urbano. Vehículos Toyota Yaris y Renault Kangoo 2010 para supervisión y apoyo logístico.

### 5.1.3 "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
a. Formato N° 3: de "Oferta Económica para la totalidad de los Servicios" con IVA incluido. Estos valores deberán incluir todos los impuestos vigentes, seguros y todos los costos necesarios para el óptimo cumplimiento del contrato.	Presente. Valor Neto: \$ 19.916.463.- Mensual. Valor C/IVA: \$ 23.700.591.- Mensual.
b. Formato N° 4: Presupuesto Detallado de los Servicios de Vigilancia propuestos por dependencia, indicando número de personal, horarios propuestos por dependencia y otros según propuesta.	Presente. Presupuesto detallado indicando un número de guardias formado por 33 personas, más sistema de monitoreo mediante recorrido con móviles que incluyen alarmas de reacción, distribuidos según las necesidades de cada dependencia.
c. Formato N° 5: "Capacidad Económica" suscrito por el Contador del Oferente y el Oferente o su Representante Legal. A éste formato se deberá adjuntar un "Certificado de Capital Comprobado", de "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital" simple, emitido por una Institución Bancaria	Presente. Certificado indicando un Capital efectivo de \$82.206.000, avalado con certificado del Banco Corbanca de fecha 15 de Diciembre de 2009 indicando que la Empresa cuenta con un patrimonio de \$82.206.000.

### OBSERVACIONES

El único oferente para esta propuesta, cumple con los requisitos mínimos, solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la presente Licitación, con la siguiente observación:

Oferente VALLE DEL HUASCO SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA.

El oferente deberá renovar la patente municipal vigente, en caso de ser adjudicado y antes de la firma del contrato respectivo.

### ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

En función de los antecedentes recepcionados por el oferente, en cuanto a su oferta económica, a continuación se presenta Cuadro Comparativo de la misma en función de lo que hoy en día se cancela por estos servicios. Cabe señalar que la presente propuesta además, contiene los nuevos parques, Espejo del sol, Alemania, entre otros recintos municipales.



Tabla N° 1: ANÁLISIS COMPARATIVOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

Oferente	Valor Neto Mensual (\$)	Valor C/IVA Mensual (\$)	Contrato Vigente Valor Mensual c/IVA (\$)
VALLE DEL HUASCO SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA.	\$ 19.916.463.-	\$ 23.700.591	\$16.000.000

EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Se realizará una evaluación y calificación de las propuestas de cada uno de los oferentes que presenten propuesta a esta licitación, asignando nota 10.00 como puntaje máximo y 00.00 como mínimo, para cada uno de los parámetros de evaluación que se detallan en la siguiente tabla, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumplido con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

Es importante mencionar, que el grado de participación en cuanto a porcentaje para cada uno de los parámetros de evaluación, se han estimado de acuerdo al grado de importancia que tienen para el presente llamado a Licitación Pública.

Factor	Ponderación
1. Experiencia de la Empresa.	20%
2. Programa de Trabajo o propuesta técnica.	40%
3. Oferta Económica del Proponente	40%
TOTAL	100%

1. Experiencia y antecedentes de la empresa

Se evaluarán los siguientes parámetros en los porcentajes indicados y la suma de estos formará la nota final de este ítem:

20%	
Experiencia del oferente mayor a 5 años	10
Experiencia del oferente entre 2 y 4 años	8
Experiencia menor a 2 años	5

La Empresa postulante presenta experiencia en el rubro vigilancia, no indica años de experiencia, sin embargo, por los certificados entregados se observa que existen contratos desde el año 2006 a la fecha, como son : Contrato de prestación de servicios de seguridad con Servicio de Salud Atacama, Hospital San José del Carmes de Copiapó, año 2006; Contrato con Empresa Ready Mix Cementos Bio-Bio para servicios de vigilancia y protección de las instalaciones del año 2006; Contrato con Empresa Hormigonera Greinco Ltda. Comuna de Huechuraba para servicios de vigilancia y seguridad planta de hormigones prefabricados de la Comuna de Huasco año 2006; copia de Orden de cambio N°3 con Compañía Minera Nevada Ltda. Barrick Pascua Lama por servicios de seguridad en dependencia de CMN año 2007; Contrato de prestación de Servicios con Sociedad Inversiones en Infraestructura S.A. para la vigilancia disuasiva y seguridad preventiva en las instalaciones del terminal de buses Pullman Bus de Vallenar año 2008; Contrato con Empresa Vecchiola S.A. por la prestación de servicios de vigilancia disuasiva y seguridad preventiva, año 2007; Contrato con Construcciones y Montajes COM S.A. por la prestación de Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la construcción del Puerto Las Losas (recinto CMP) Ruta G45 Comuna del Huasco, Vallenar, año 2007. Llorente Industrial S.A. Orden de Compra N° 8206, servicio de vigilancia, año

2007. Contrato Sociedad de Inversiones en Infraestructura S.A. para la vigilancia disuasiva y seguridad preventiva en las instalaciones del terminal de buses Tur Bus, Chañarcillo 680, Copiapó, año 2008. Contrato de prestación de servicios de seguridad con Servicio de Salud Atacama, Hospital Provincial del Huasco Monseñor Fernando Ariztia Ruiz, año 2008. Presenta además, listado con referencias de trabajos realizados y contacto. Se otorga un puntaje de 8 puntos al oferente, debido a que tiene aproximadamente cuatro años de experiencia en el rubro.

## 2. Programa de trabajo o propuesta técnica

Se evaluarán los siguientes parámetros en los porcentajes indicados y la suma de estos formará la nota final de este ítem:

40%	
Programa de trabajo propuesto contiene solución viable. Es fácil de entender. El método o sistema propuesto es controlable por parte de la municipalidad. Incluye un programa de marketing: uniformes, logos, etc.	10
Programa de trabajo es más incompleto, en base a lo solicitado como óptimo en el punto anterior. Se medirá comparativamente.	1-9

La Empresa postulante presenta un Plan de Trabajo para las instalaciones municipales que contiene lo solicitado en bases y especificaciones, es fácil de entender, presenta un plan de marketing, uniformes, logos y equipos; además, adjunta información adicional, como Manual de procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones de los guardias de seguridad y Plan de prevención de riesgos aplicado a dependencias. La comisión evaluadora califica con nota 10 este ítem.

## 3. Oferta Económica

Se evaluará de la siguiente forma:

40%	
Precio más bajo	10
Precio sobre este monto	Proporcional al valor más bajo

El monto ofertado por el oferente postulante se encuentra sobre el valor referencial establecido, sin embargo, la Comisión Evaluadora que suscribe estima que el valor cobrado se encuentra dentro del rango aceptable, considerando que este servicio incluye la vigilancia a los recintos Parque Espejo del Sol y Parque 18 de Septiembre y considerando su envergadura.

Cabe señalar, que los servicios mencionados en el último párrafo no se encuentran incluidos en el actual Contrato donde se cancela un valor mensual de M\$16.000. Dado lo anterior, la comisión evaluadora designa a este ítem una calificación de 7 puntos.

## RESUMEN DE PUNTAJE

Factor	%	VALLE DEL HUASCO SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA.	
		Nota	Puntaje
1. Experiencia de la Empresa.	20%	8	1.6
2. Programa de Trabajo o propuesta técnica.	40%	10	4.0
3. Oferta Económica del Proponente	40%	7	2.8
TOTAL PUNTAJE			8.4

## RESULTADO DE LOS OFERENTES

En función de la evaluación y calificación de la oferta recepcionada, a continuación se indica la puntuación obtenida:

EMPRESA VALLE DEL HUASCO SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA      Puntaje de 8,4

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, concluye lo siguiente:

1. Adjudicar la Licitación Pública “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS Y RECINTOS MUNICIPALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA 2009, SEGUNDO PROCESO” al oferente VALLE DEL HUASCO SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA RUT 76.528.620-4, debido a que la propuesta cumple con los requisitos básicos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, obteniendo una buena calificación según el Método de Evaluación.
2. Por un Valor Neto de \$ 19.916.463 mensuales, equivalente a \$ 23.700.591 con IVA mensuales. El plazo de duración del contrato será de aproximadamente 3 años y medio contados desde la fecha de las Actas de Entrega de los Recintos, la que marcará el inicio de los servicios y hasta Mayo de 2013.

Esta es una licitación que se publicó en Chile Compra en el mes de Noviembre, la apertura fue el día 16 de Diciembre del año 2009, se presentó un oferente, la evaluación técnica tiene que ver con la experiencia de la empresa, el programa de trabajo, la propuesta técnica y la oferta económica del proponente.

La empresa que se presenta tiene contrato en Barrik, con el Hospital Regional de Copiapó, con, Agrosuper, con el Hospital Provincial de Huasco y con ENAMI.

El servicio de vigilancia va a tener dos sistemas de trabajo.

Uno de presencia física de las personas, que en total suman 33 personas, cubre todos los recintos municipales, más el parque 18 de Septiembre, más el parque Espejo del Sol que va a entrar en operación este mes.

El otro considera el servicio de un vehículo de reacción, en el sentido que en aquellos lugares donde no hay personas como puntos fijos va a haber un sistema de rondas de control que va a estar conectado con Carabineros, es decir, van a tener un sistema de control mixto de personas y de vehículos que van a prestar, en forma de ronda, la seguridad en aquellos lugares donde habrán menos guardias o donde hay solamente alarmas.

En varios recintos se considera la ubicación de alarmas, por ejemplo en las Delegaciones de La Antena, de Las Compañías, la Avenida del Mar, Parque Coll, Parque 18 de Septiembre, las dependencias municipales que hay en calle Almagro, en los Consultorios y en los dos edificios municipales. En todos estos lugares, a parte del personal, se instalaron alarmas, es decir, que en este nuevo sistema contarían con alarma, personas y vehículo de reacción.

La vestimenta es ad hoc a la seguridad privada y estas personas, al igual que la empresa están debidamente certificadas por Carabineros, es un contrato hasta el mes de Mayo del año 2013. Este contrato tiene un valor total de \$23.700.591 mensuales. Hay un aumento del costo, básicamente porque a diferencia del actual contrato ahora se incluye el servicio del Parque 18 de Septiembre y el Parque Espejo del Sol, solamente estos dos parques consideran un número importante de recintos, en total son 12 has. de espacios públicos que se incorporan al sistema de seguridad que hasta hoy día está sin control.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si hubo mas oferentes licitaciones anteriores relacionadas con la seguridad, consulta esto porque tiene algunas aprehensiones cuando se presenta un solo oferente, cree que en temas tan delicados como es la seguridad igual después le pueden pasar la cuenta al Municipio. Consulta si no habría un mecanismo más atractivo para la licitación en temas tan álgidos, anteriormente estaban viendo el tema de la limpieza de playa, Tasui es una empresa que todos la conocen, así que ya es como una empresa amiga del Municipio, tal como lo dijo el Alcalde, que hay gente que confía en el Municipio, son más proclive a la Municipalidad, pero en el tema de seguridad, le parece complicado que una sola empresa esté ofertando los servicios que se requieren.

El Alcalde recuerda que esta es seguridad para los recintos municipales, no para la comunidad.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que al resguardar la seguridad de los recintos se está resguardando también a la comunidad, porque estos son recintos que ocupa la comunidad.

El Alcalde dice que hay que dejar claro que esto no tiene que ver con un refuerzo a la seguridad pública, sino con cautelar los bienes del Municipio, esa es la tarea de estas personas, que no hayan desmanes ni robos.

El Sr. Mauricio Ibacache entiende que los desmanes y robos los producen las personas que están en la comuna, entiende lo que quiere decir el Alcalde, pero se refiere a que los vándalos pertenecen a la comunidad.

El Sr. José Manuel Peralta aclara que la empresa actual no se presentó, el criterio que se utiliza para las licitaciones públicas es la plataforma de Chile Compra porque es el medio de comunicación más masivo que existe en el país para promover licitaciones. Lo importante de este sistema es que a todas las empresas que existen en seguridad en Chile, mediante un correo electrónico, se les comunican en tiempo real cuando hay licitaciones de sus servicios, es un sistema muy eficiente, si las empresas se presentan o no, eso ya es asunto del mercado y no del Municipio.

El Alcalde dice que en los antecedentes están los lugares donde se desempeña esta empresa para efectos de consultar.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta cuánto es la ponderación de esta empresa.

El Sr. José Manuel Peralta dice que es de 8.4

El Sr. Mauricio Ibacache dice que ya están partiendo bajo.

El Sr. José Manuel Peralta explica que pusieron una ponderación de 7 en tema económico, porque quisieron que la oferta costara menos, no es el valor que quisieran pagar.

El Sr. Roberto Jacob consulta por qué dentro de los lugares que se desempeña esta empresa aparece Municipalidad de La Serena.

El Sr. José Manuel Peralta dice que es porque esta empresa además presta servicios de aseo en la comuna de La Serena.

El servicio de aseo, que es otro contrato que no tiene nada que ver con el que están tratando ahora, con respecto a la empresa anterior ha mejorado bastante.

Lo otro importante es que cumplió los compromisos de contratar el personal del anterior contrato, hoy días las personas tuvieron aumento de sueldo, tanto en el sueldo como en los bonos, reitera que el servicio ha mejorado sustantivamente respecto al anterior.

El Alcalde consulta el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 3**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública “Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias y Recintos Municipales, I. Municipalidad de La Serena, 2009, Segundo Proceso” al Oferente Valle del Huasco Servicios de Seguridad Limitada, RUT 76.528.620-4, por un Valor Neto de \$ 19.916.463 mensuales, equivalente a \$ 23.700.591 con IVA mensuales.

### **4.- CORRESPONDENCIA**

### **5.- INCIDENTES**

El Alcalde solicita al Concejo dejar los puntos Correspondencia e Incidentes para la siguiente Sesión, a lo que el Concejo accede.

El Alcalde agradece la atención de todos los presentes y da por finalizada la Sesión siendo las 11:08 horas.